



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



GOBiERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOCRÁTICO



Fundación Biodiversidad



Preguntas frecuentes

**Convocatoria de subvenciones de la
Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen
de concurrencia competitiva, para el fomento
de actuaciones dirigidas al desarrollo y
consolidación de la infraestructura verde
para la renaturalización y resiliencia de
ciudades españolas correspondiente al año
2024 cofinanciada por el Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER)**

-SUBSANACIÓN-



ÍNDICE

1. He sido requerido para subsanar documentación administrativa, ¿cómo puedo enviar la documentación?.....	2
2. He sido requerido para subsanar ¿cuándo debo presentar dicha subsanación?	3
3. ¿El plazo de subsanación puede ser prorrogado?	3
4. Soy miembro de una agrupación y debo subsanar la solicitud de ayudas y/o el acuerdo de agrupación. ¿Deben estar firmados ambos documentos nuevamente por todas las entidades que la conforman?.3	
5. ¿Qué ocurre si una entidad que forma parte de una agrupación no subsana correctamente, pero el resto de las entidades sí?	4
6. He sido requerido para subsanar el poder que acredita la representación legal de la entidad, ¿cómo debo subsanarlo?	4
7. ¿Dónde puedo encontrar el modelo oficial de solicitud y de acuerdo de agrupación?	5
8. ¿Se puede modificar el modelo oficial de solicitud o acuerdo de agrupación?.....	5
9. No he aportado la solicitud de la ayuda y/o el acuerdo de agrupación, ¿cómo debo subsanar?	5
10.He sido requerido para subsanar la solicitud de ayuda o el acuerdo de agrupación porque el representante legal y el firmante de dicho documento no coinciden, ¿cómo debo subsanarlo?	5
11.No he cumplimentado los apartados de proyecto en la solicitud de ayuda, ¿qué debo hacer?.....	6
12.No he cumplimentado el apartado de declaración de otras ayudas, ¿cómo debo subsanarlo?.....	7
13.No he aportado firmada la solicitud de ayuda, ¿cómo debo subsanarlo?	8
14.No he marcado la casilla obligatoria de información sobre protección de datos, ¿cómo debo subsanarlo?	9
15.No se puede verificar la validez de los estatutos, ¿cómo debo subsanarlo?.....	9
16.No he acreditado la inscripción de la entidad en el registro administrativo correspondiente, ¿cómo debo subsanarlo?	9
17.El representante legal de la entidad coordinadora indicado en el encabezado no coincide con el representante legal de la entidad coordinadora recogido en la cláusula cuarta del acuerdo de agrupación, ¿cómo debo subsanarlo?	9
18.Me han requerido subsanar el cuadro de compromisos y presupuestos del acuerdo de agrupación, ¿cómo debo subsanarlo?	10
19.Me han requerido subsanar el apartado de jurisdicción competente, ¿cómo debo subsanarlo? ...10	
20.¿Debe estar firmado el acuerdo de agrupación por todas las entidades que lo conformen?.....10	



1. He sido requerido para subsanar documentación administrativa, ¿cómo puedo enviar la documentación?

La documentación administrativa deberá de remitirse a través de la sede electrónica de la Fundación Biodiversidad <https://fundacion-biodiversidad.sedelectronica.es/>. Para ello, deberá acudir al apartado de “Mis expedientes” para visualizar el expediente de su solicitud.

Catálogo de trámites

Mi carpeta electrónica

Una vez que pueda entrar en su expediente, deberá de remitir la documentación que le ha sido requerida en la notificación, y deberá adjuntarla para poder subsanar todos los extremos pertinentes (siguiendo los pasos de la herramienta).



Expediente: 4/2025

Datos del expediente

Expediente:	4/2025
Fecha de Apertura:	24/02/2025
Estado:	PRESENTADO
Procedimiento:	Convocatoria de m...

Documentos del expediente

+ Aportar documentos

↳ Solicitudes recibidas

2. He sido requerido para subsanar ¿cuándo debo presentar dicha subsanación?

Se requerirá al interesado para que, en el plazo máximo de **diez días hábiles**, desde el día siguiente al de recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que, si no lo hiciese, y previa resolución, se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La notificación que se le remitirá a través de GESTIONA con el requerimiento de subsanación pertinente tiene una validez de 10 días hábiles, por lo que, si no abre este documento transcurrido este período, no podrá acceder a este.

3. ¿El plazo de subsanación puede ser prorrogado?

El plazo otorgado **NO** podrá ser ampliado en ningún caso al tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva, según lo establecido en el artículo 68.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

4. Soy miembro de una agrupación y debo subsanar la solicitud de ayudas y/o el acuerdo de agrupación. ¿Deben estar firmados ambos documentos nuevamente por todas las entidades que la conforman?

Sí, si quienes concurren a la convocatoria están integrados en una agrupación, ambos documentos **deberán estar firmados nuevamente** mediante certificación electrónica **por cada uno de los representantes legales de las entidades integrantes de la agrupación**.



En el caso de las agrupaciones, se presentará un documento único de solicitud de ayuda y un documento único de acuerdo de agrupación, en los cuales se debe indicar las entidades que forman la agrupación. Dicho documento habrá de estar firmado por la representación legal de cada una de las entidades integrantes de la agrupación.

5. ¿Qué ocurre si una entidad que forma parte de una agrupación no subsana correctamente, pero el resto de las entidades sí?

Si una agrupación alberga a una o varias entidades que no cumplen las condiciones para ser beneficiarias, se requiere a la agrupación para que subsane este extremo. En caso de NO subsanarse en el plazo indicado **la agrupación en conjunto será excluida del proceso.**

6. He sido requerido para subsanar el poder que acredita la representación legal de la entidad, ¿cómo debo subsanarlo?

La entidad deberá aportar la escritura de apoderamiento o documento que acredite que la persona firmante de la solicitud de ayuda y/o del acuerdo de agrupación cumple con los requisitos de nombramiento, competencias y vigencia en el momento de presentación de la solicitud.

Es decir, **dicho documento debe acreditar que la persona que firma el formulario de solicitud y/o del acuerdo de agrupación se encuentra facultada y/o cuenta con las competencias necesarias para representar a la entidad y/o para poder solicitar ayudas y subvenciones.**

Además, el poder debe encontrarse vigente en el momento de presentación de la solicitud de modo que, de ser requerido en este sentido, se deberá certificar y/o justificar que el documento de apoderamiento sigue vigente.

En el supuesto de remitir un poder que no corresponda con la representación legal que aparece en la solicitud de ayuda y/o acuerdo de agrupación, se ha de remitir de nuevo sendos documentos firmados mediante certificación electrónica por la nueva representación legal de la entidad y el resto de las representaciones legales de los miembros que conforman la agrupación (si procede)



7. ¿Dónde puedo encontrar el modelo oficial de solicitud y de acuerdo de agrupación?

Las entidades deberán presentar los **modelos oficiales** en el formato facilitado por la Fundación Biodiversidad, que podrán ser descargados el siguiente enlace: https://fundacion-biodiversidad.es/convocatorias_feder/convocatoria-de-ayudas-feder-para-el-impulso-de-la-renaturalizacion-de-ciudades/

Tanto la solicitud de la ayuda como el acuerdo de agrupación serán presentados en sendos documentos únicos, firmados electrónicamente de acuerdo con los sistemas de firma admitidos por las administraciones públicas, previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por cada uno de los representantes legales de las entidades de la agrupación.

8. ¿Se puede modificar el modelo oficial de solicitud o acuerdo de agrupación?

No, las entidades deberán presentar el **modelo oficial** en el formato facilitado por la Fundación Biodiversidad firmada electrónicamente por el representante legal de acuerdo con los sistemas de firma admitidos por las administraciones públicas, previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, cumplimentando todos los campos indicados **y sin ninguna alteración en los diferentes campos o en los logos**.

9. No he aportado la solicitud de la ayuda y/o el acuerdo de agrupación, ¿cómo debo subsanar?

La solicitud de ayuda y/o acuerdo de agrupación se deberán presentar conforme a los modelos que han sido proporcionados por parte de la Fundación Biodiversidad (pregunta 7 del presente documento) y deben estar firmados mediante certificación electrónica (por todos los miembros integrantes de la agrupación en su caso).

Además, **debe coincidir el firmante de la solicitud de la ayuda y/o acuerdo de agrupación con la persona que ostente el poder de representación de la entidad**.

10. He sido requerido para subsanar la solicitud de ayuda o el acuerdo de agrupación porque el representante legal y el firmante de dicho documento no coinciden, ¿cómo debo subsanarlo?

El formulario de solicitud de la ayuda y el acuerdo de agrupación deben estar firmados digitalmente por el representante legal de la entidad (o por la persona que ostente las competencias necesarias para representar a la entidad y/o para poder solicitar ayudas y subvenciones) que conste en el encabezado de los citados formularios. Es decir, la **persona**



firmante ha de ser la misma que se indique en el encabezado del formulario de solicitud de ayuda y del acuerdo de agrupación.

SOLICITUD DE LA AYUDA

1	Nombre entidad	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
	Domicilio social	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
	NIF	xxxxxxxxxxxx
	Representante legal	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
	DNI	xxxxxxxx
	En calidad de	xxxxxxxx
2	Nombre entidad	
	Domicilio social	
	NIF	
	Representante legal	
	DNI	
	En calidad de	
3	Nombre entidad	
	Domicilio social	
	NIF	
	Representante legal	
	DNI	
	En calidad de	
4	Nombre entidad	
	Domicilio social	
	NIF	
	Representante legal	
	DNI	
	En calidad de	
5	Nombre entidad	
	Domicilio social	
	NIF	
	Representante legal	
	DNI	
	En calidad de	
6	Nombre entidad	
	Domicilio social	
	NIF	
	Representante legal	
	DNI	
	En calidad de	



En el caso de que alguna de las entidades integrantes de la agrupación deba subsanar alguna cuestión que modifique la solicitud de la ayuda o el acuerdo de agrupación, estos deberán de ser firmados nuevamente mediante certificación electrónica por la representación legal de todas las entidades integrantes de la agrupación.

11. No he cumplimentado los apartados de proyecto en la solicitud de ayuda, ¿qué debo hacer?

En este caso, se deberá aportar nuevamente la solicitud de ayuda firmada por la representación legal de todos los miembros de la agrupación con el apartado correspondiente indicando el nombre del proyecto como se muestra en la siguiente imagen:

DECLARA(N),

- Que presenta(n) el proyecto NOMBRE DEL PROYECTO (*Título del proyecto*) a la Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia



12. No he cumplimentado el apartado de declaración de otras ayudas, ¿cómo debo subsanarlo?

Tanto en el caso de las solicitudes individuales, como en las de agrupación, las entidades deberán obligatoriamente cumplimentar los apartados referidos a la declaración de otras ayudas, **incluso en el caso de no haber recibido ninguna.**

En el supuesto de que sí se hayan recibido ayudas económicas y no económicas en una solicitud individual o en una agrupación (aunque sólo una de las entidades de la agrupación sea la que haya recibido ayudas), se deberá llenar según aparece en la siguiente imagen:

(Cumplimiento obligatorio. Marcar con una X las opciones válidas):

- Ayudas económicas** (incluyendo ingresos obtenidos por cuotas, inscripciones, matrículas, etc.)¹:

Nombre de la Entidad	Ayudas recibidas	Convocatoria de la ayuda concedida	Importe de la ayuda (€)	Partida cubierta	Entidad concedente de la ayuda
Nombre de la entidad	SI <input checked="" type="checkbox"/> /NO <input type="checkbox"/>	XXXX	XXXX	XXXX	XXXXX
Nombre de la entidad	SI <input type="checkbox"/> /NO <input checked="" type="checkbox"/>				
	SI <input type="checkbox"/> /NO <input type="checkbox"/>				
	SI <input type="checkbox"/> /NO <input type="checkbox"/>				

- Ayudas no económicas:**

Nombre de la Entidad	Ayudas recibidas	Convocatoria de la ayuda concedida ²	Concepto y partida	Entidad concedente de la ayuda
Nombre de la entidad	SI <input checked="" type="checkbox"/> /NO <input type="checkbox"/>	XXX	XXXX	XXXX
Nombre de la entidad	SI <input type="checkbox"/> /NO <input checked="" type="checkbox"/>			
	SI <input type="checkbox"/> /NO <input type="checkbox"/>			
	SI <input type="checkbox"/> /NO <input type="checkbox"/>			

En el caso de que no se hayan recibido ayudas económicas y no económicas en una solicitud individual o en una agrupación, se deberá llenar según aparece en la siguiente imagen:



- Ayudas económicas (incluyendo ingresos obtenidos por cuotas, inscripciones, matrículas, etc.):¹⁾

Nombre de la Entidad	Ayudas recibidas	Convocatoria de la ayuda concedida	Importe de la ayuda (€)	Partida cubierta	Entidad concedente de la ayuda
Nombre de la entidad	SI <input type="checkbox"/> /NO <input checked="" type="checkbox"/>				
Nombre de la entidad	SI <input type="checkbox"/> /NO <input checked="" type="checkbox"/>				
	SI <input type="checkbox"/> /NO <input type="checkbox"/>				
	SI <input type="checkbox"/> /NO <input type="checkbox"/>				

- Ayudas no económicas:

Nombre de la Entidad	Ayudas recibidas	Convocatoria de la ayuda concedida ²⁾	Concepto y partida	Entidad concedente de la ayuda
Nombre de la entidad	SI <input type="checkbox"/> /NO <input checked="" type="checkbox"/>			
Nombre de la entidad	SI <input type="checkbox"/> /NO <input checked="" type="checkbox"/>			
	SI <input type="checkbox"/> /NO <input type="checkbox"/>			
	SI <input type="checkbox"/> /NO <input type="checkbox"/>			

13. No he aportado firmada la solicitud de ayuda, ¿cómo debo subsanarlo?

En este caso, se deberá presentar de nuevo el documento requerido, firmado mediante **certificación electrónica**, de acuerdo con los sistemas de firma admitidos por las administraciones públicas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De esta manera se podrá identificar al firmante de manera inequívoca, la fecha y hora de firma, así como asegurar la integridad del documento firmado. La firma digital es una manera sencilla y legal de dar el consentimiento o aprobación de documentos o formularios electrónicos.

En el caso de las agrupaciones, tanto la solicitud de la ayuda como el acuerdo de agrupación deberán estar firmados mediante certificación electrónica por cada uno de los representantes legales de las entidades de la agrupación.

No serán válidas las firmas que no puedan comprobarse, por lo que se recomienda a las entidades que revisen que pueden validarse estas, antes de remitir la documentación.



14. No he marcado la casilla obligatoria de información sobre protección de datos, ¿cómo debo subsanarlo?

En este caso se deberá aportar de nuevo la solicitud de ayuda correctamente firmada mediante certificación electrónica marcando la casilla obligatoria, como se muestra en la siguiente imagen:

- He leído la información sobre protección de datos y doy mi consentimiento expreso para que la FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, como responsable, pueda tratar mis datos personales. (Cumplimentación Obligatoria)
- He leído la información sobre protección de datos y acepto recibir información sobre convocatorias, proyectos y actividades de la FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, estando informado de los derechos que me asisten. (Optional)

15. No se puede verificar la validez de los estatutos, ¿cómo debo subsanarlo?

Los estatutos deben estar inscritos en el registro correspondiente, estar vigentes y validados en forma, a la hora de la presentación de la solicitud.

16. No he acreditado la inscripción de la entidad en el registro administrativo correspondiente, ¿cómo debo subsanarlo?

De conformidad con el artículo 14.2.b) de la convocatoria, los solicitantes deberán aportar un documento acreditativo de la inscripción de la entidad en el registro administrativo correspondiente o documento justificativo de la no obligatoriedad de inscripción en el registro.

Es imprescindible que el nombre de la entidad solicitante se corresponda con el que figura en el documento de inscripción en el correspondiente registro.

17. El representante legal de la entidad coordinadora indicado en el encabezado no coincide con el representante legal de la entidad coordinadora recogido en la cláusula cuarta del acuerdo de agrupación, ¿cómo debo subsanarlo?

El representante legal de la entidad coordinadora recogido en el apartado 2 de la cláusula cuarta del acuerdo de agrupación, debe coincidir con el representante legal de la entidad coordinadora indicado tanto en el encabezado del formulario de presentación de la solicitud como en el encabezado del acuerdo de agrupación.



18. Me han requerido subsanar el cuadro de compromisos y presupuestos del acuerdo de agrupación, ¿cómo debo subsanarlo?

Para poder subsanar este extremo del acuerdo de agrupación, en el cuadro incluido en el apartado 1 del punto quinto “*Compromisos de ejecución y presupuesto*”, **deberá constar el presupuesto desglosado por cada entidad solicitante que conforma la agrupación**, como se muestra en la siguiente imagen:

Entidad	Compromisos de ejecución de acciones *	Presupuesto por entidad (€)**	Ayuda FEDER		Aportación entidad	
			€**	% ***	€**	%
Nombre de la entidad	XXXXXX	XXXXX	XXXX	X%	XXXX	X%
Nombre de la entidad	XXXXXX	XXXXX	XXXX	X%	XXXX	X%
TOTAL		XXXXXX	XXX	XX%	XXXX	XX%

Deberá de estar cumplimentado de manera completa, incluyendo las cantidades y porcentajes de la línea de “TOTAL”.

19. Me han requerido subsanar el apartado de jurisdicción competente, ¿cómo debo subsanarlo?

En la cláusula décima del acuerdo de agrupación, el apartado de jurisdicción competente deberá estar cumplimentado.

20. ¿Debe estar firmado el acuerdo de agrupación por todas las entidades que lo conformen?

Sí, el acuerdo de agrupación deberá estar firmado mediante certificación electrónica **por cada uno** de los representantes legales de las entidades integrantes de la agrupación.

El acuerdo de agrupación ha de estar firmado digitalmente por los representantes legales de las entidades (o por las personas que ostenten las competencias necesarias para representar a la entidad y/o para poder solicitar ayudas y subvenciones) que consten en el encabezado del citado formulario. Es decir, las **personas firmantes han de ser la mismas que se indiquen en el encabezado** del acuerdo de agrupación.

En el caso de que alguna de las entidades integrantes de la agrupación deba subsanar alguna cuestión que modifique el acuerdo de agrupación, este deberá ser firmado nuevamente mediante certificación electrónica por la representación legal de todas las entidades integrantes de la agrupación.